



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Producción Agropecuaria
e Infraestructuras Agrarias

M/07/17

DIPUTACIÓN DE LEÓN - ENTRADA

2017E10000000027551 14-07-2017 08:39

DESTINO: SERVICIO DESARROLLO RURAL
Y M. AMBIENTE

Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Majo

Diputación Provincial de León

Plaza de San Marcelo Nº 6

24002 – León

En contestación al Acuerdo adoptado el día 31 de mayo de 2017 por esa Diputación Provincial en el que se insta al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León, por las consecuencias de la sequía y de las heladas, a adoptar decisiones que logren paliar la grave situación que se ha generado en el campo en la provincia de León, le comunico que ambas administraciones, en el marco de la colaboración mutua y el dialogo permanente, ya han puesto en marcha un *Plan financiero especial contra adversidades climatológicas* para ayudar al campo tras los efectos de la sequía, las heladas y el granizo, dotado con 145 millones de euros que permitirá ahorros al sector y le facilitará liquidez. Además, los agricultores y ganaderos contarán, entre otras medidas, con el adelanto de 720 millones de euros de la PAC en el mes de agosto, así como con 920 millones de euros en préstamos.

Este Plan fue presentado por el Presidente de la Junta de Castilla y León Juan Vicente Herrera a las Organizaciones Profesionales Agrarias el pasado 7 de junio en la reunión que mantuvo con ellas para tratar los problemas por los que está atravesando el sector agrario regional debido a las inclemencias meteorológicas y que ha sido ratificado con el ACUERDO 31/2017, de 22 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara en Castilla y León, la campaña agrícola 2016-2017 como excepcional debido a los efectos producidos por los fenómenos climatológicos adversos acaecidos y se establecen medidas urgentes de apoyo al sector agrario (BOCYL Nº 120 de 26 de junio de 2017).

El Plan consta de un paquete de medidas destinadas a aliviar la situación del sector agrario en varias direcciones:

Por un lado se han articulado medidas de ahorro para el sector que dispondrá de beneficios fiscales como la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para las actividades agrícolas y ganaderas, la exención de cánones y tarifas a los regantes en las zonas afectadas por la sequía en Castilla y León y la exención de tasas por servicios agroganaderos en todos los sectores agrarios.

Además, el pasado día 30 de junio se ha convocado la ORDEN AYG/545/2017, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de mínimos destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo de aprovechamiento de pastos de Castilla y León. Estas subvenciones irán dirigidas a auxiliar estructuras de abastecimiento de agua, equipos como cisternas móviles o servicios de abastecimiento de agua y cuentan con un presupuesto de 2 millones de euros.

El sector contará, además, con ayudas que le permitan tener liquidez y afrontar con garantías la próxima campaña. Así, los agricultores y ganaderos podrán cobrar, de manera anticipada, hasta un 80 % de la Política Agrícola Común (PAC), lo que supone en torno a 720 millones de euros.

La Consejería de Agricultura y Ganadería garantizará que se paguen todas las ayudas de la PAC y que no se lleven a cabo penalizaciones por la no aplicación de requisitos específicos vinculados a estas ayudas y a líneas europeas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural, flexibilizando las ayudas agroambientales y los requisitos exigidos en los planes de incorporación de jóvenes y de mejora de las explotaciones agrarias tal y como se dispone en la ORDEN AYG/541/2017, de 28 de junio, por la que se establecen excepciones al cumplimiento de obligaciones y criterios de admisibilidad en el marco de las actuaciones de las ayudas financiadas por el FEAGA y/o FEADER como consecuencia del carácter excepcional de la campaña agrícola 2016-2017 (BOCYL Núm. 124 de 30 de junio de 2017).

Además, para ayudar al sector a tener liquidez, se aplazarán las cuotas de la Seguridad Social y se está habilitando una línea de ayudas para préstamos sin intereses para quienes tengan suscrito un seguro agrario y sean agricultores profesionales. Así, se ha publicado ya la ORDEN AYG/546/2017, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de mínimos destinadas a la bonificación de intereses en préstamos preferenciales bonificados formalizados por titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León y se establecen las condiciones para el reconocimiento del derecho a dichos préstamos. Mediante estas ayudas se habilitarán préstamos de hasta 40.000 euros, con hasta 5 años de amortización de los cuales uno será de carencia. En este caso, el Estado pondrá el 100 % de las garantías y la Junta de Castilla y León el 100 % de los intereses, siempre y cuando el beneficiario sea agricultor profesional y tenga suscrito un seguro.



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Producción Agropecuaria
e Infraestructuras Agrarias

En determinados casos los préstamos podrán llegar hasta los 80.000 euros con hasta 10 años de amortización de los cuales uno será de carencia. En el caso de los jóvenes los requisitos serán menores a los de otros colectivos.

Le agradezco de antemano que dado el interés que para los agricultores y ganaderos leoneses tiene esta batería de medidas, diera traslado del mismo a los municipios de su provincia para una mayor difusión del mismo. No obstante podrán informarle con mayor detalle de las medidas en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León.

Por último y en base a las competencias que tiene la Diputación que preside, le animo a que desde la misma se puedan establecer igualmente medidas para el sector agrario leones que está padeciendo una situación excepcional por la sequía y las heladas.

Valladolid, 6 de julio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS



Fdo.: Jorge Llorente Cachorro

